

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Constitución Política de la República, es necesario cumplir con las garantías fundamentales del derecho a la información pública de los actos de la administración del Estado, así como el derecho de toda persona, a conocer lo que de ella conste en archivos y registros estatales; y en atención a ello, el Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de los responsables de los archivos que lo conforman, de forma conjunta emiten el siguiente:

INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES AL ARCHIVO

Funcionamiento

El Ministerio de Energía y Minas, cuenta con un fondo documental, en cada una de las Direcciones y Unidades que lo conforman, quienes son los responsables del manejo de un archivo de gestión, para el ejercicio de sus funciones.

Finalidad del archivo

Mantener los documentos que se utilizan en las diferentes Direcciones y Unidades, de forma ordenada y de fácil acceso, así también preservarlos para evitar su deterioro; garantizando el acceso inmediato, el resguardo organizado y clasificado para la administración eficiente de la documentación recibida, facilitando la consulta al público en general, por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sistema de Registro

Los sistemas de registro utilizados por las diferentes Direcciones y Unidades, son: a) por fecha cronológica; b) por asunto; y c) tipo de documento, en forma impresa.

Categorías de información

La información contenida en los archivos del Ministerio de Energía y Minas, es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Procedimiento y facilidades de acceso a los archivos

La información puede ser solicitada a través de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, en forma verbal o por escrito en el módulo de acceso a la Información Pública, en Diagonal 17, 29-78, zona 11, y en forma electrónica a través del E-mail: infopublica@mem.gob.gt o informacionpublica@mem.gob.gt

Guatemala, noviembre 2021

[Signature]
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General

[Signature]
Licda. Jda Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería

[Signature]
Licda. Diana Florentino de Mazariegos
Directora General Administrativa

[Signature]
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe Unidad Administrativa Financiera

[Signature]
Licda. Melicia Scarlett Mac Donald Gallardo
Jefe Unidad de Cooperación Internacional

[Signature]
Licda. Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional

[Signature]
Lic. Otto Bernabé Espadero Cambrán
Jefe Unidad de Fiscalización

[Signature]
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos

[Signature]
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

[Signature]
Lic. Marvin René Solórzano Tello
Jefe Unidad de Recursos Humanos

[Signature]
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica

[Signature]
Inga. Gloria Mercedes España Rueda
Jefe Unidad de Gestión Socio Ambiental

[Signature]
Lic. Mario René Álvarez Galán
Jefe Unidad de Auditoría Interna

[Signature]
Licda. Saral Pedro Peláez
Jefe Unidad de Información Pública